

**EXTRACTO JUDICIAL  
JUZGADO VIGESIMO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL A  
MARIA CLEMENCIA GALVEZ  
JACOME  
JUICIO No. 2007-0278- MZ.  
DIVORCIO POR CAUSAL  
TRAMITE VERBAL  
SUMARIO

ACTOR: GARCIA WILFRIDO  
CANDO ZUÑIGA  
CUANTIA: INDETERMINADA  
PROVIDENCIA:  
JUZGADO VIGESIMO DE  
LO CIVIL DE PICHINCHA.-  
QUITO, 07 de Mayo del 2007,  
las 16h01.- VISTOS.- En  
virtud de la razón de sorteo  
que antecede y en mi cali-  
dad de Juez Titular de ésta  
Judicatura, Avoco conoci-  
miento de la presente causa.  
En lo principal la demanda  
que antecede es clara, con-  
creta y reúne los requisitos de  
Ley, en consecuencia, dese-  
le el trámite Verbal Sumario.

Cítese a la demandada  
mediante tres publicaciones  
en uno de los diarios de mayor  
circulación dentro del perí-  
metro legal urbano, confor-  
me lo dispuesto en el Art. 82  
del Código de Procedimiento  
Civil. Agréguese la docu-  
mentación adjunta. Téngase  
en cuenta el casillero judicial  
señalado, y así como también  
la autorización de su Abogado  
defensor. Oigase a uno de los  
señores Agentes Fiscales  
Distritales de Pichincha.  
Actúe la Dra. Norma Almeida  
en calidad de Secretaria  
Encargada mediante oficio  
No. 552-2006 de 30 de julio  
del 2006. NOTIFIQUESE.- F)  
DR. GERMAN GONZALEZ  
DEL POZO, JUEZ.

Lo que comunico a Ud., para  
los fines de Ley, previéndole  
de la obligación que tiene de  
señalar casillero judicial para  
posteriores notificaciones  
dentro del perímetro legal.  
Certifico.

de desconocer el domicilio y  
residencia actual de su cón-  
yuge Segundo Ruperto Erázo  
Delgado, cítesele por medio  
de la prensa en uno de los  
diarios de mayor circulación  
que se edita en la provincia  
de Pichincha, de conformidad  
con lo dispuesto en los Art. 82  
de la Codificación del Código  
de Procedimiento Civil.-  
Agréguese a los autos la  
documentación que se adjun-  
ta.- Téngase en cuenta el  
casillero judicial número 043  
señalado por la comparecien-  
te para sus posteriores noti-  
ficaciones.- NOTIFIQUESE Y  
CÍTESE.

F) Dr. Alfonso Iniguez Garcia  
Almeida (Juez)  
Lo que comunico a usted para  
los fines de ley, previéndole  
de la obligación que tiene de  
señalar casillero judicial en  
esta ciudad de SANGOLQUI,  
para sus posteriores notifica-  
ciones. Certifico.  
Dr. Fernando Granja Lanas  
SECRETARIO JUZGADO 170  
DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
Hay firma y sello  
AC/2054748/11

**R. DEL E.  
JUZGADO VIGESIMO  
PRIMERO DE LO CIVIL DE  
PICHINCHA**

JUICIO DE DIVORCIO No.  
313-2007-H.E.

ACTOR: FREDY FERNANDO  
ROBALINO GUTIERREZ  
DEMANDADA: GABRIELA  
TAMARA SILVA FREIRE  
TRAMITE: VERBAL  
SUMARIO

C U A N T I A . . .  
INDETERMINADA.-  
CASILLERO JUDICIAL.-  
No. 4279.- DRA. DOLORES  
CUEVA CEVALLOS.

CITACION JUDICIAL A  
LA SEÑORA: GABRIELA  
TAMARA SILVA FREIRE  
JUZGADO VIGESIMO  
PRIMERO DE LO CIVIL DE  
PICHINCHA. QUITO, 07 de

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS****EXTRACTO****CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
LANCELOTPROSEG PROTECCION Y  
SEGURIDAD CIA. LTDA.**

La compañía LANCELOTPROSEG PROTECCION Y  
SEGURIDAD CIA. LTDA. se constituyó por escritura  
pública otorgada ante el Notario Noveno, del DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO, el 22/Junio/2007, fue  
aprobada por la Superintendencia de Compañías median-  
te Resolución N° 07.Q.I.J.002687 de 26/Junio/2007.

1.- DOMICILIO: CANTON RUMIÑAHUI, provincia de  
PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 10.000,00 Número de Parti-  
cipaciones: 10.000, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A)  
PROPORCIONAR SERVICIOS DE PROTECCION Y  
VIGILANCIA DE PERSONAS, DE PERSONAS...

Quito, 26/Junio/2007.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEPARTAMENTO JURIDICO  
DE COMPAÑIAS

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS****EXTRACTO****CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
COMPAÑIA TOLACHICA  
RENTACAR S.A.**

La compañía COMPAÑIA TOLACHICA RENTACAR S.A.  
se constituyó por escritura pública otorgada ante el  
Notario Cuarto, del DISTRITO METROPOLITANO DE  
QUITO, el 06/Junio/2007, fue aprobada por la Superin-  
tendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.  
Q.I.J.002604 de 18/Junio/2007.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provin-  
cia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de Acciones:  
800, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) LA RENTA Y  
ALQUILER DE VEHICULOS CON O SIN CONDUCTOR,  
DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD DE QUITO....

Quito, 18/Junio/2007.

Dr. José Eduardo Romero Ayala  
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/55206/08